



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETEN-
TA Y DOS.

por modo el tiempo de la dha feria; y si fuer
vezino de esta con tal & con _____

En cula forma dho sus hizieron edta Ananuel, de
jando adisposizion del vox Consejo. las multas y pe-
nas que tenga por combeniente y imponer en el caso
& conaxabemien, y lo firmaron en la Ciu. de Lor-
ca a veynte y tres dias del mes de Heneyo de mill
setecientos setenta y Dos _____

D.º Andres Texera. D.º Juan. D.º Fran. co
Mones. Muro

D.º Juan Texera

D.º Luis Texera

D.º Diego Miguel
de Mulaga

